

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO
CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 19,10 horas del día 6 de septiembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sede de la Junta (Camino del Pílon, 146), en primera convocatoria y quince minutos más tarde en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal-Presidente de la Junta D. Javier Rodrigo Lorente, con la asistencia de los vocales abajo indicados, la ausencia de los vocales D. Alberto Salazar Montoya; D.ª Alba Boudet Jiménez Montoya; D.ª M.ª Jesús Cardoso Moreno; D.ª Mercedes Barrera Martín-Moreno, D. Lorenzo Manero Serrano y D. Raúl Alarcon Martínez que excusa su ausencia por motivos laborales; la presencia del Sr. Herrera, Intendente del sector Sur de la Policía Local y actuando como Secretaria la Vicepresidenta de la Junta D.ª Milagros Delgado Yus.

Presidente:

D. JAVIER RODRIGO LORENTE

Vocales:

D.ª MILAGROS DELGADO YUS
D. RICARDO BERENGUER NAVARRO
D. LUIS GARGALLO SÁNCHEZ
D. NARCISO LEITA CASAFRANCA

Secretaria:

D.ª Milagros Delgado Yus

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para resolver el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 6 de abril de 2021.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 6 de abril de 2021

SEGUNDO.- Quedar enterado de Resoluciones e informes de la Presidencia de esta Junta Municipal Miralbueno.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones e informes de Presidencia:

- **Dar cuenta** de la concesión de subvenciones a Entidades Ciudadanas, Asociaciones de Vecinos, Comisiones de festejos y Ampas Miralbueno 2021:
- **SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS MIRALBUENO 2021** partida dotada de **5.976€**

CLUB PATINAJE 2MIL6	500
ASOCIACIÓN MUJERES SANTA BARBARA	1.000
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MÚSICA CORAL "CORAL MIRALBUENO	600
ASOCIACIÓN MUSICAL LAS PEÑETAS-MIRALBUENO	600
CLUB BÉISBOL MIRALBUENO	1.388
CENTRO DEPORTIVO MIRALBUENO	1.388
CLUB GIMNASIA RÍTMICA MIRALBUENO	500
- **SUBVENCIONES A COMISIONES DE FESTEJOS MIRALBUENO 2021** partida dotada de **7.244€**

ASOCIACIÓN NUEVA COMISIÓN MIRALBUENO 2014	7.244
---	-------
- **SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS MIRALBUENO 2020** partida dotada de **5.158€**

ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LAMBERTO	5.158
------------------------------------	-------
- **SUBVENCIONES A AMPAS Y AFES MIRALBUENO 2020** partida dotada de **2.592€**

AMPA LAGOS AZULES	864
AMPA LOS IBONES DEL CPI RIO SENA	864
AMPA CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	864

- **Dar cuenta** de la inscripción en el Censo de Entidades Ciudadanas con el número 4002 a la entidad HANIGVOGEL, como entidad deportiva adscrita a la Junta Municipal Miralbueno.
- **Dar cuenta** de la inscripción en el Censo de Entidades Ciudadanas con el número 4486 a la entidad ASOCIACIÓN CLUB DEL BARMAN DE ARAGON (OTRAS ASOCIACIONES PROFESIONALES, como entidad deportiva adscrita a la Junta Municipal Miralbueno.
- **Dar cuenta** de la resolución del Gobierno de Zaragoza en sesión de fecha 23 de julio de 2021, de constituir derecho de superficie sobre la finca municipal "parcela número 11 del Proyecto de compensación del área de intervención PP 56/3 de 1.300 m² de superficie. Linda: al norte con parcela 7.7 del proyecto de compensación; al sur con la calle Ibón de Anayet; al Este con la calle Lago de Barbarisa y al Oeste con la calle Ibón de Plan. A fin de estinarla a la construcción de un centro de innovación para la atención integral a la salud mental, incluyendo la intregación social, su atención psicológica y terapéutica a la población infanto-juvenil a favor de la ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (A.S.A.P.M.E.)
Pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de la cesión obligatoria y gratuita conforme a la aprobación definitiva del proyecto de compensación del área de intervención del Plan Parcial 56/3 del PGOU. Con n.º de IGB 2977-08
El plazo por el que se constituye es de 75 años, transcurrido el cual el Ayto. Hará suya la propiedad de lo edificado sin que deba satisfacer indemnización alguna.
Deberá solicitarse licencia urbanística en el plazo de un año a contar desde la formalización del Acuerdo en Escritura Pública.
En el supuesto de que en los plazos referidos no se afecte el terreno al uso autorizado o no se lleve a cabo la obra del entro, el terreno revertirá automáticamente a este Ayuntamiento, haciendo suyas cuantas accesiones hubieran tenido lugar y sin que ello generará derecho a indemnización alguna.
Dejar sin efecto el Derecho de superficie cuyo acuerdo plenario de constitución se adoptó en fecha 27 de abril de 2001 y proceder al archivo del expediente administrativo 9732/1999.
- **Dar cuenta** del proyecto de adecuación de la Ermita del Canal, dando la palabra al Párroco, Nacho, que explica el proyecto de adecuación del terreno.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

- El vocal Ricardo Berenguer señala los problemas de seguridad y vandalismo en el barrio.
- El Presidente da la palabra al Sr. Herrera, Intendente del sector Sur de la Policía Local, el cual dice intentarán incrementar el servicio en el sector y que trasladará la preocupación vecinal de lo acontecido por las noches y aumentarán la presencia. La quema de contenedores podría ser recurrente y cíclico por toda la ciudad, por lo que se dispondrá de patrullas de paisano.
- Ricardo Berenguer toma la palabra y propone la creación de un grupo de trabajo para centralizar las quejas y denuncias.
- El vocal Narciso Leita de Vox, se dirige al Sr. Herrera (Intendente de Policía Local sector Sur) exponiendo su preocupación por los conflictos entre peatones y coches en las salidas de los colegios y de las presuntas carreras ilegales de coches. Propone pasos peatonales elevados. También pregunta que si tienen denuncias por mas estacionamiento en zonas de carga y descarga.
- Le contesta el Sr. Herrera que los pasos son competencia del Área de Movilidad y que la presencia de las patrullas en colegios se hace de forma rotativa por todos los barrios. Se solicitarían controles de velocidad y que más que carreras, muchas veces se trata de conductores que ponen sus coches a gran velocidad y le contesta que no hay una mayor carga de denuncias de lo normal.
- Ricardo Berenguer señala la inminente limpieza del solar del colegio San Andrés, señala que la operación asfalto en el barrio, que aunque pequeña, es en los tramos más deteriorados y necesitados.
- La Asociación de vecinos comenta la posibilidad de poner sombra y fuente en la plaza de la Ermita.

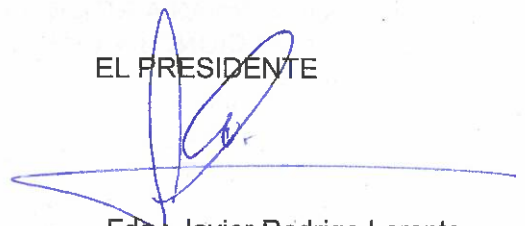
Sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 20,05 horas del día 6 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA



Fdo.: Milagros Delgado Yus

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Rodrigo Lorente